



RESOLUCION R-Nº 0218-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAR 2015

Expte. Nº 19.383/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 6 por la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva Factura Nº 0001-0000028 perteneciente a la firma "Patio de Comidas Dr. POLLO, de Durán Pablo Elías", por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00), abonada por la citada Sede, solicitando el reintegro de dicho importe.

QUE el gasto corresponde a la cena ofrecida por Rectorado el día 9 de octubre de 2014 para autoridades, docentes y alumnos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Secretarías de Bienestar Universitario y Extensión Universitaria, y Sedes Regionales de Orán y Tartagal, que participaron de la EXPOFUTURO 2014.

QUE se adjunta el comprobante debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE a través de la TESORERÍA GENERAL se efectuó el reintegro correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 4.200,00), correspondiente a la cena ofrecida por Rectorado el día 9 de octubre de 2014 para autoridades, docentes y alumnos de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Secretarías de Bienestar Universitario y Extensión Universitaria, y Sedes Regionales de Orán y Tartagal, que participaron de la EXPOFUTURO 2014.

ARTICULO 2º.- Aprobar el reintegro efectuado a la SEDE REGIONAL ORÁN de la suma indicada en el artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA